



ANTECEDENTES

DISTINTIVO UNIVERSIDAD PROMOTORA DE SALUD

La promoción de la salud es un proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud para mejorarla mediante acciones que están dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas, con el fin de favorecer su impacto positivo en la salud individual y colectiva. El enfoque que tiene la promoción de la salud va más allá de un comportamiento individual, sino que se dirige hacia un comportamiento en el que se asegura un entorno social, físico y político que promueve la salud requiriendo un proceso político y social global¹.

La promoción de la salud cuenta con cuatro líneas estratégicas de acción²:

1. Fortalecer entornos saludables;
2. Facilitar la participación y el empoderamiento de la comunidad;
3. Fortalecer la gobernanza y la acción intersectorial y abordar los determinantes sociales de la salud y
4. Fortalecer los sistemas y servicios de salud.

En este contexto, promocionar estilos de vida saludable y bienestar resultan una prioridad para lograr el desarrollo integral de las personas, y en particular, de las comunidades universitarias. Desde 1978, a partir de la declaración de Alma-Ata³ que exhorta a la urgente y eficaz acción internacional a impulsar y poner en práctica la atención primaria de salud en el mundo entero, con un espíritu de cooperación técnica, se sientan las bases de los principios que posteriormente generarían un movimiento internacional de universidades promotoras de salud y quedarían de manera concreta en la Carta de Okanagan en 2015⁴.

En la Carta de Okanagan se menciona que la educación superior tiene la oportunidad y la responsabilidad única de proporcionar educación transformadora, involucrar la voz del estudiante, desarrollar nuevos conocimientos y comprensión, liderar con el ejemplo y abogar ante los tomadores de decisiones para el beneficio de la sociedad. En la sociedad del conocimiento emergente, las instituciones de educación superior están posicionadas para generar, compartir e implementar conocimiento y resultados de la investigación para mejorar la salud de los ciudadanos y las comunidades tanto ahora como en el futuro⁵.

¹ ¿Qué es la promoción de la salud? ¿Por qué es importante para nosotros? <https://paho.ctb.ku.edu/es/que-es-la-promocion-de-la-salud-por-que-es-importante-para-nosotros/>

² Promoción de la salud. <https://www.paho.org/es/temas/promocion-salud>

³ Declaración de Alma Ata: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2012/Alma-Ata-1978Declaracion.pdf>

⁴ Carta de Okanagan para la Promoción de la Salud en Universidades e Instituciones de Educación Superior: <https://fundadeps.org/recursos/Carta-de-Okanagan-para-la-Promocion-de-la-Salud-en-Universidades-e-Instituciones-de-Educacion-Superior/>

⁵ Okanagan Charter. An International Charter For Health Promoting. https://fundadeps.org/wp-content/uploads/eps_media/recursos/documentos/735/carta-okanagan.pdf

Traducido del siguiente párrafo: "Higher education has a unique opportunity and responsibility to provide transformative education, engage the student voice, develop new knowledge and understanding, lead by example and advocate to decision-



A lo largo de la última década y a raíz del establecimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible⁶, se fortalecieron las estrategias a nivel global de acciones oportunas para incidir de manera positiva incluyendo los escenarios educativos. Aunado a esto y como resultado post pandemia Covid-19, se consideró que atender los escenarios donde las personas se agrupan, incluyendo nuevamente los entornos educativos, resulta un espacio fundamental para incidir de manera favorable a la deconstrucción y aceptación de actitudes y habilidades para una vida que favorezca el bienestar⁷.

Las acciones de promoción de la salud en los entornos educativos no son actividades nuevas ya que desde hace algunos años se cuenta con programas estratégicos, que son resultado de las políticas públicas, donde se valida, acredita y certifica que las instituciones, principalmente las instituciones de nivel básico y media superior, lleven a cabo acciones en materia de prevención y promoción de la salud mediante la mejora de los entornos, la participación y el empoderamiento de la comunidad, la gobernanza y la acción intersectorial y el fortalecer de sus servicios de salud⁸.

Las instituciones de educación superior (IES) no deben quedar exentas de estas acciones de promoción de la salud por lo que, desde el periodo 2014- 2018, se estableció la aplicación de una cédula para la validación de las instituciones universitarias como Universidad Promotora de Salud y a partir de esas fechas algunas instituciones de educación superior en el país siguieron el proceso y obtuvieron la acreditación⁹.

En octubre de 2021, en la VIII Asamblea Ordinaria de la Red Mexicana de Universidades Promotoras de la Salud (RMUPS), desde la Comisión de Políticas Públicas, se presentan los resultados del trabajo al interior de la Red en relación al establecimiento de indicadores que permitieran a la misma Red otorgar una acreditación de las instituciones universitarias como espacios saludables. En dicha sesión se hizo énfasis en que ya existe un proceso, desde la Dirección General de la Promoción de la Salud DGPS, dependencia de la Secretaría de Salud federal, en el cual se tienen cédulas con indicadores para acreditar los entornos escolares como espacios saludables, esto en el nivel básico y media superior. Algunas de las Instituciones de Educación Superior (IES) expresaron su experiencia y, a partir de ella, se propuso revisar y comparar dichas acciones para presentar una propuesta de cédula para acreditar los espacios universitarios como espacios saludables.

A partir de la experiencia de la DGPS en la cual su proceso, si bien es coordinado desde el nivel federal, también se observa que las acciones las realizan las secretarías estatales de salud, considerando que los requisitos y procesos para la certificación eran diferentes para cada Estado y detectando en el seno de las

makers for the benefit of society. In the emergent knowledge society, higher education institutions are positioned to generate, share and implement knowledge and research findings to enhance health of citizens and communities both now and in the future.

⁶ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>

⁷ Operación regreso a clases. La experiencia estatal, 2021. <https://www.mexicoevalua.org/mexicoevalua/wp-content/uploads/2022/03/edosmx-completo.pdf>

⁸ Manual para la Certificación de Escuelas Promotoras de la Salud 2.0.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/732663/Manual_de_certificacion_Escuela_Promotora_de_la_Salud_2.0.pdf

⁹ Guía para validación universidad promotora de salud, en red

http://dgps.ecolls.com.mx/Descargas/Escuela_y_Salud/Guia_para__Validacion_Universidades_Promotoras_de_la_Salud.pdf



mesas de trabajo de la RMUPS que había áreas de promoción de la salud que no se contemplaban en estas certificaciones.

Resultados del intercambio de ideas en dicha Asamblea, se establece como proyecto, proponer una Cédula de Verificación para que la RMUPS otorgue una acreditación a aquellas universidades que cumplan una cierta cantidad de criterios en promoción de la salud y sirva de guía a las IES al fijarse objetivos en relación a la promoción de la salud.

También en esa VIII Asamblea, la representante de la Universidad de Monterrey, Mtra. Vanessa Rodríguez compartió su experiencia al trabajar con la Secretaría Estatal de Salud en relación a la acreditación de los entornos saludables y de bienestar, revisando la cédula de certificación que manejan en nivel básico para adaptarla a nivel superior, por lo que al Comité se le encomienda revisar, adaptar y/o seleccionar cuáles son los criterios que aplicarían basados en esta experiencia.

A inicios del 2022, la Mtra. Zaira Valderrama Álvarez, Subdirectora de Políticas Intersectoriales en Salud de la DGPS, hace contacto con el Mtro. Jason Aragón Castillo, presidente del Consejo Directivo de la RMUPS 2020-2022, para trabajar en conjunto valorando y validando los criterios de la actual cédula de verificación del nivel superior buscando también la realización de un Convenio de Colaboración que permita generar acciones de formación especializada en entornos saludables en las IES. Esta vinculación está basada en los estatutos que tiene establecidos la RMUPS y que en el artículo 8 establece:

“Participarán asesores de la Red cuya función será exclusivamente la de apoyo en la medida de las posibilidades, asesoría y vinculación, teniendo derecho a voz, pero no a voto en las sesiones de la Asamblea General. Son los representantes de las siguientes entidades: 2. Dirección General de Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud Federal”¹⁰

En la IX Asamblea Ordinaria de la RMUPS, llevada a cabo en marzo 2022, se presentaron los mecanismos para seguir valorando los indicadores pertinentes que atendieran las exigencias actuales de espacios saludables universitarios y con ello replantear algunas categorías de ser necesario. En dicha Asamblea también se expresó que hablar de acreditación o certificación resulta para las IES una situación quizá incómoda por las experiencias que se tienen con otros procesos que requieren diagnósticos, visitas de supervisión y validación dado el establecimiento de cumplir con criterios o no, por tanto, se sugirió que en lugar de hablar de una acreditación o certificación, se podría establecer la palabra “*distintivo*”¹¹, pues se considera, será mejor aceptado el entrar en un proceso de autodiagnóstico y reflexión al interior de las IES para lograr la meta que se desea.

Para mayo de 2022, la presidencia del consejo directivo 2020-2022 a cargo del Mtro. Jason Aragón Castillo, solicita la colaboración interinstitucional para realizar el ejercicio utilizando la actual cédula de verificación facilitada por la DGPS y en junio 2022 se extiende una invitación a participar, a las IES adheridas a la RMUPS, a realizar el primer cohorte piloto de certificación, donde se verificaría y validarían los indicadores necesarios para otorgar el distintivo a las IES como entornos saludables y realizar un ejercicio de

¹⁰ Estatutos. Red Mexicana de Universidades Promotoras de la Salud. <https://rmups.org/normatividad/estatutos/>

¹¹ Diccionario: Distintivo: Que distingue, diferencia o caracteriza a una persona o a una cosa. Distinguir: Hacer que algo se diferencie de otra cosa por medio de alguna particularidad, señal, divisa. <https://dle.rae.es/diccionario>



autodiagnóstico. Para ello se diseñó, por parte de la RMUPS, un formulario de Google para una mayor facilidad de la captura de información. A raíz de este pilotaje, la revisión que estaba realizando la Comisión de Políticas Públicas de la Cédula, se detiene para enfocarse en los resultados y el alcance de la propuesta dada por la DGPS.

Bajo la Coordinación de la Secretaría Técnica de la Red en el periodo de agosto a septiembre de 2022, once IES participaron en el llenado del formulario y durante el proceso los comentarios o dudas fueron las siguientes:

- ¿Cómo desean que se presenten las evidencias?
- ¿Quién nos visita para validar la información?
- ¿Dónde presento la solicitud o entrego la información?
- ¿La evaluación es por unidad académica o por universidad?
- ¿Quién me asigna las fechas de visita y con quién me comunico?
- ¿Qué se requiere en la visita?
- ¿Tiene un costo?

Por otro lado, el Mtro. Antonio Jiménez Luna y el Mtro. Jasón Aragón Castillo representaron a la RMUPS en la décima edición del Congreso Iberoamericano de Universidades Promotoras de la Salud celebrado en Portugal del 10 al 12 de octubre de 2022, haciendo hincapié durante la mesa de trabajo de certificación de universidades promotoras de salud, la urgencia de tener un instrumento, como la Cédula que está en revisión, que permita ser guía para que las IES afiliadas a la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de Salud decidan si mantienen o revaloran las estrategias para favorecer entornos saludables desde un enfoque salutogénico, enfocado en la promoción de la salud y bienestar.

En la X Asamblea de la RMUPS, realizada a principios de noviembre del 2022, se presentaron las observaciones realizadas al proceso de aplicación de la Cédula al interior de las IES que participaron y se acordó darle continuidad al instrumento que se venía trabajando desde el Comité de Políticas Públicas, pero con un enfoque hacia promoción, además de considerar que no sea una certificación como tal, sino un distintivo, por lo que se requerirá adaptar algunos criterios.

También resultado de esa Asamblea se estableció, desde la Comisión de Desarrollo Profesional, establecer un conjunto de seminarios que permitirán formar a las IES en las posibles acciones a ejecutar, para integrar y contar con los elementos suficientes para pensar en la futura elaboración de un autodiagnóstico y tener acceso al distintivo de Universidad Promotora de Salud.

Entre noviembre y diciembre del 2022 se definieron e integraron, desde la Comisión de Desarrollo Profesional, nueve sesiones de capacitación en la modalidad webinar que se impartirán vía sincrónica de enero a septiembre de 2023.



FECHA	TEMA	OBJETIVO
Enero	Promoción de la salud y prevención de enfermedades: un análisis urgente.	Establecer un marco teórico de referencia entre la promoción y prevención, que permitan acciones eficientes al interior de los programas de universidades promotoras de salud.
Febrero	Diagnóstico de salud escolar.	Identificar los indicadores pertinentes al integrar un diagnóstico salutogénico de estudiantes universitarios para la promoción de la salud y el bienestar en las áreas que se requiera mayor atención.
Marzo	Oferta de alimentos.	Analizar los elementos necesarios para desarrollar una oferta de alimentos nutritivos, inocuos y accesibles para promover la salud de la comunidad universitaria.
Abril	Entornos favorables a la salud, protocolos, infraestructura y normativa.	Conocer el conjunto de factores que permiten el desarrollo de entornos favorables, para el desarrollo de protocolos, infraestructura y normativa que permitan la promoción de la salud.
Mayo	Currículum universitario y el desarrollo de estilos de vida saludable y bienestar.	Desarrollar propuestas para incluir en el currículum universitario formal u oculto la transversalidad para la promoción de estilos de vida saludable y bienestar que inciden en la formación integral de la comunidad estudiantil.
Junio	Programas, estrategias y acciones promotoras de salud.	Implementar programas, estrategias y acciones exitosas acorde a los contextos universitarios y fundamentados en las necesidades propias de las poblaciones meta y los recursos institucionales.
Julio	Gestión y abogacía institucional.	Establecer el perfil, las funciones, así como los roles en los procesos de gestión y abogacía para una eficiente ejecución de programas promotores de salud a nivel institucional, interinstitucional y multisectorial. Valorar la importancia de establecer un plan de trabajo intersectorial desde la perspectiva exitosa de redes internacionales.
Agosto	Comunicación y difusión.	Valorar los elementos básicos para el desarrollo de contenido y con ello lograr una proyección e interacción con los públicos meta de manera eficiente.
Septiembre	Cédula de certificación de universidad Promotora de salud.	Comprender cada uno de los indicadores que forman parte de la cédula de verificación para el autodiagnóstico de la universidad y con ello favorecer la certificación de universidad promotora de la salud.

En febrero de 2023 se retoma la revisión de los indicadores para proponer una Cédula final y presentarla ante la XI Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en abril de 2023.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Para el 24 de febrero de 2023 la Mtra. Priscila Oliva, encargada del área de salud escolar de la Secretaría de Salud del estado de Jalisco, establece contacto con el Mtro. Antonio Jiménez Luna de la Secretaría Técnica de la Red para indagar si en dicha entidad se cuenta con alguna cédula para certificar instituciones de nivel superior.

El 03 de marzo se presenta el primer borrador de cédula y es valorado por el Biol. Marcos Reyes Díaz y la Lic. María Magdalena Araiza Solano de la Secretaría de Salud, a partir de su retroalimentación el 07 de marzo se reunieron la Mtra. Soledad Villarreal, Mtra. Vanessa Rodríguez y el Mtro. Antonio Jiménez Luna para establecer acuerdos en relación con los ajustes para presentar la versión final del instrumento.

El 24 de marzo después de 3 sesiones de trabajo entre la Comisión de Políticas Públicas, la Secretaría Técnica y la Dirección General de Promoción de la Salud se presenta la versión final del instrumento y se valida la logística y operatividad para el otorgamiento del distintivo universidad promotora de salud.

El 14 de abril se llevó a cabo en la Ciudad de México, con la presencia del Mtro. Jason Aragón Castillo, Presidente del Consejo Directivo de la RMUPS, Dr. Ricardo Cortés Alcalá, Director General de Promoción de la Salud; la Dra. Luz Arlette Saavedra Romero, Directora de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables; Mtra. Zaira Alejandra Valderrama Álvarez, Subdirectora en Políticas Intersectoriales en Salud, Dr. Alfonso Barajas, vicepresidente de la RMUPS; el Mtro. Antonio Jiménez Luna, secretario técnico de la Red la firma del mecanismo de colaboración entre la Dirección General de Promoción de la Salud y la Red Mexicana de Promoción de la Salud.

El 27 de abril durante la Asamblea General de la RMUPS, realizada en la ciudad de Montemorelos, Nuevo León; la comisión de Políticas Públicas de la Red presentó ante las instituciones el proceso para la obtención del distintivo de universidad promotora de salud.